



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA LOS ÁNGELES**, perteneciente al Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja con alborozo su efeméride parroquial, en la más auténtica manifestación de compromiso e invariable lucha para procurar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan productiva y fecunda tierra;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos de la Parroquia Los Ángeles, que coadyuva al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA LOS ÁNGELES**, jurisdicción del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **TERCER ANIVERSARIO** de su creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de julio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General